

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana.

Materia sobre la que versará la Regulación

Organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Regular la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla conforme a la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Establecer las facultades necesarias para el ejercicio de las funciones de las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana en atención a la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 30

Mes: Diciembre

Año: 2024

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;


II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;

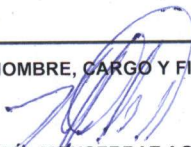
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA


ROBERTO RAMOS CORONA
JEFE DE DEPARTAMENTO
CONSULTIVO
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA


MARÍA MONSERRAT AGUIRRE
BARBOSA
DIRECTORA JURÍDICA
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

www.pueblacapital.gob.mx

4 Poniente 1101 / Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Tel. +52 (222) 3.09.46.00

@PueblaAyto

H.AyuntamientodePuebla

FORM.161/CM/112124